

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de Junio de 2021

Expte. N° 1512/2021

RES-SRMRF N° 047/2021

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 043/2021 la cual llama a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Tutores Virtuales de Pares, en el marco del Plan De Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, por el periodo de 8 (ocho) meses con retribución equivalente a Becas de Formación con veinte (20) horas semanales.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registra la inscripción de 3 (tres) postulantes;

Que, la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte, mediante el cual aconseja un orden de merito;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

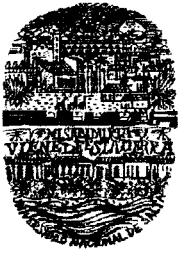
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Evaluadora, designada por Resolución SRMRF N° 043/2021 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los Estudiantes:

- María Julieta FERNANDEZ D.N.I. N° 36.037.465
- Gabriel Luciano CALIUOLO D.N.I N° 39.003.965

En el cargo de Tutores Virtuales de Pares, en el marco del Plan De Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, por el periodo de 8 (ocho) meses con retribución equivalente a Becas de Formación con veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, acorde a lo establecido por Res. R- N° 0527-2021, Unidad Académica Sede Regional Sur.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

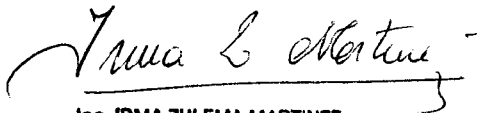
Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución los Estudiantes mencionados en el Art. 2° debe realizar los trámites que correspondan ante la Dirección de la Sede.

ARTÍCULO 5°.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA